

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5981**      *MILENA GEORGIEVA BATSOVA*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social numero uno de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 215/09 seguido en este Juzgado de lo Social numero uno de Segovia, a instancia de Rodrigo Londoño Villamil contra Milena Georgieva Batsova sobre cantidad se ha dictado con fecha quince de marzo del 2.010 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.032,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 16 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100017854-1**